

**Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo**

**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-4-99076-19-1145-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1145

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:



***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	40,527.1
Muestra Auditada	30,598.0
Representatividad de la Muestra	75.5%

Los recursos ministrados a la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo correspondientes al programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) en su vertiente de educación superior con (Universidad Pública Estatal con Apoyo Solidario), ascendieron a 40,527.1 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos ministrados durante el ejercicio fiscal 2021 a la entidad federativa, en dicha vertiente.

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 a la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo por 40,527.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 30,598.0 miles de pesos, que representaron el 75.5% de los recursos transferidos.

## **Resultados**

### **Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

**RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO**  
**UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**CUENTA PÚBLICA 2021**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>La universidad contó con un reglamento interior y un manual de organización.</p> <p>La universidad contó con los códigos de ética y de conducta.</p> <p>La universidad contó con un catálogo de puestos institucional y un programa de capacitación.</p>	<p>La universidad no estableció un comité en materia de auditoría interna y adquisiciones para el tratamiento de los asuntos relacionados con la institución.</p> <p>La universidad careció de un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.</p> <p>La universidad no informó a ninguna instancia superior, el estado que guarda la atención de las investigaciones y de las denuncias, por actos contrarios a la ética y conducta institucionales.</p> <p>La universidad no implementó un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.</p>
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>La universidad contó con el manual de procedimientos, en el cual se estableció el plan estratégico de los objetivos y metas de la institución.</p> <p>La universidad contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>La universidad determinó parámetros de cumplimiento, con respecto a las metas establecidas.</p>	<p>La universidad careció de un comité de administración de riesgos que realizara el registro y control de éstos.</p> <p>La universidad careció de lineamientos que establezcan la metodología para la administración de riesgos de corrupción.</p> <p>La universidad no analizó los riesgos que podrían afectar la consecución de los objetivos de la institución.</p> <p>La universidad no informó la situación de los riesgos y su atención.</p> <p>La universidad careció de procesos sustantivos y adjetivos (administrativos), en los que se evalúen los riesgos que, en caso de materializarse, podrían afectar la consecución de los objetivos de la institución.</p>
<b>Actividades de Control</b>	
<p>La universidad contó con el manual de procedimientos, en el cual estableció la obligación de evaluar las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos.</p> <p>La universidad contó con sistemas informáticos, que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p>	<p>La universidad no estableció un comité de tecnologías de la información y comunicaciones, en el cual participaran los principales funcionarios, el personal del área de tecnologías y representantes de las áreas usuarias.</p> <p>La universidad careció de un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones.</p> <p>La universidad careció de un programa específico de adquisiciones de equipos y software.</p>
<b>Información y Comunicación</b>	
<p>La universidad contó con un programa de sistemas informáticos, que apoyó la consecución de los objetivos estratégicos.</p> <p>La universidad cumplió con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, así como de contabilidad gubernamental.</p>	<p>La universidad no implementó los planes de recuperación que, en caso de desastres, incluyeran datos, hardware y software asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.</p> <p>La universidad no estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, podrían afectar su operación.</p>
<b>Supervisión</b>	
<p>La universidad evaluó los objetivos y metas (indicadores) establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>La universidad realizó auditorías internas y externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</p>	<p>La universidad careció de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.</p> <p>La universidad no realizó el seguimiento del programa de acciones, para resolver las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionaron de manera oportuna y puntual.</p> <p>La universidad no implementó autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 44 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo en un nivel medio.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido, las cuales se pueden verificar en el apartado de fortalezas del cuadro anterior; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

#### 2021-4-99076-19-1145-01-001 **Recomendación**

Para que la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo elabore un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, deberá informar de manera trimestral a la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán de Ocampo, los avances en la instrumentación de los mecanismos para fortalecer el control interno.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

#### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

**2.** La Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo suscribió, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, con número de registro presupuestario 0029/21, para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 39,906.8 miles de pesos, y el Convenio de Apoyo Financiero de los Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables por 620.3 miles de pesos, por lo que la disponibilidad durante el ejercicio fiscal 2021 ascendió a 40,527.1 miles de pesos.

**3.** La Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo abrió cuentas bancarias específicas y productivas para la recepción de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 y de los recursos del Convenio de Apoyo

---

Financiero de los Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables, que aportó la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

4. La Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo registró presupuestal y contablemente los ingresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 40,527.1 miles de pesos, los cuales estuvieron debidamente actualizados, controlados y soportados en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

5. La Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo registró presupuestal y contablemente las erogaciones de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 37,199.8 miles de pesos, que estuvieron debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original que justificó y comprobó su registro; sin embargo, la documentación no se canceló con la leyenda "OPERADO" ni se identificó con el nombre del programa; además, las operaciones registradas en el capítulo 3000 Servicios Generales, de la partida denominada "Otros servicios profesionales" correspondieron a personal que se contrató bajo el régimen de asimilados a salarios, las cuales debieron registrarse en el capítulo 1000 Servicios Personales.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OICJ-DID/ASF/PRAS/CP-2021/1145-5/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 783 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 6,888.9 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a los capítulos 3000 Servicios Generales por 4,196.3 miles de pesos y 6000 Inversión Pública por 2,692.7 miles de pesos; además, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible expedidos a favor de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo fue congruente con los recursos del programa reportados como ejercidos; sin embargo, 2 comprobantes estuvieron cancelados.

### **2021-4-99076-19-1145-01-002 Recomendación**

Para que la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo instrumente los mecanismos de control necesarios para verificar la vigencia de los comprobantes fiscales, en la página del Servicio de Administración Tributaria, a efecto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos para asegurar la confiabilidad de los registros presupuestales y contables; asimismo, deberá integrar a su manual de procedimientos esta actividad, con la identificación de las áreas responsables para su validación.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

### Destino y Ejercicio de los Recursos

7. La Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, por 40,527.1 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021 comprometió 37,199.8 miles de pesos y pagó 37,085.6 miles de pesos, que representaron el 91.5% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022 ejerció el total de los recursos comprometidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 3,327.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021					Primer trimestre de 2022			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado	No pagado	Pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
1000 Servicios Personales	3,739.7	3,739.7	0.0	3,739.7	3,739.7	0.0	0.0	0.0	3,739.7	0.0	0.0	0.0	
2000 Materiales y Suministros	5,503.6	4,330.6	1,173.0	4,330.6	4,325.2	5.4	5.4	0.0	4,330.6	1,173.0	1,173.0	0.0	
3000 Servicios Generales	21,344.3	19,845.5	1,498.8	19,845.5	19,736.7	108.8	108.8	0.0	19,845.5	1,498.8	1,498.8	0.0	
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	429.3	429.3	0.0	429.3	429.3	0.0	0.0	0.0	429.3	0.0	0.0	0.0	
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,684.8	1,029.3	655.5	1,029.3	1,029.3	0.0	0.0	0.0	1,029.3	655.5	655.5	0.0	
6000 Inversión Pública	7,825.4	7,825.4	0.00	7,825.4	7,825.4	0.0	0.0	0.0	7,825.4	0.0	0.0	0.0	
<b>Total</b>	<b>40,527.1</b>	<b>37,199.8</b>	<b>3,327.3</b>	<b>37,199.8</b>	<b>37,085.6</b>	<b>114.2</b>	<b>114.2</b>	<b>0.0</b>	<b>37,199.8</b>	<b>3,327.3</b>	<b>3,327.3</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del programa del ejercicio fiscal 2021, los estados de cuenta bancarios y las pólizas contables, así como su documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por la universidad.

Con lo anterior, se constató que 3,327.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

## SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES:

## REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

## UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

## CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	3,327.3	0.0	0.0	3,327.3
<b>Total</b>	<b>3,327.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>3,327.3</b>

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del programa, las líneas de captura que emitió la Tesorería de la Federación y los recibos electrónicos bancarios, proporcionados por la universidad.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OICJ-DID/ASF/PRAS/CP-2021/1145-8/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos a la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, se constató lo siguiente:

## INFORMES TRIMESTRALES

## UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

## CUENTA PÚBLICA 2021

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información proporcionada por la universidad.

La Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Avance Financiero de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información contó con la calidad y congruencia requeridas.

**9.** La Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo entregó de manera extemporánea a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural adscrita a la Secretaría de Educación Pública, los informes de las aportaciones federales y estatales de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, como se muestra a continuación:

INFORMES MENSUALES DE LAS APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES  
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
CUENTA PÚBLICA 2021

Mes	Fecha de presentación de acuerdo con la normativa	Fecha de presentación	Días hábiles de retraso
Enero	12/02/2021	01/03/2021	11
Febrero	17/02/2021	01/03/2021	8
Marzo	16/03/2021	18/03/2021	1
Abril	19/04/2021	19/04/2021	0
Mayo	21/05/2021	26/05/2021	3
Junio	17/06/2021	02/07/2021	11
Julio	14/07/2021	27/07/2021	9
Agosto	19/08/2021	19/08/2021	0
Septiembre	20/09/2021	30/09/2021	7
Octubre	15/10/2021	03/11/2021	11
Noviembre	23/11/2021	10/12/2021	13
Diciembre	21/12/2021	05/01/2022	11

FUENTE: Elaborado con base en los informes mensuales proporcionados por la universidad.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OICJ-DID/ASF/PRAS/CP-2021/1145-10/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**10.** La Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo no informó a la Secretaría de Educación Pública los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 y el cumplimiento de las metas correspondientes.

La Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que entregó a la Secretaría de Educación Pública en el plazo establecido, los informes trimestrales de los programas a los que se destinaron los recursos, con lo que se solventa lo observado.



INFORMES TRIMESTRALES DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
CUENTA PÚBLICA 2021

Información	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
a) Los programas a los que se destinaron los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes.	Sí	Sí	Sí	Sí
b) El costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, con la identificación de las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación.	Sí	Sí	Sí	Sí
c) Desglose del gasto corriente destinado a su operación;	Sí	Sí	Sí	Sí
d) Los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales.	Sí	Sí	Sí	Sí
e) La información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.	Sí	Sí	Sí	Sí

FUENTE: Elaborado con base en el artículo 36 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

### Servicios Personales

**11.** La Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo enteró las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por concepto de asimilados a salarios y por servicios profesionales por 5,346.6 miles de pesos, con cargo a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021.

**12.** La Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo ejerció los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 para la contratación de prestadores de servicios profesionales; sin embargo, no proporcionó la documentación que acreditara las actividades que desempeñaron contribuyeron a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad de la educación superior; además, se constató que realizó pagos en exceso a nueve trabajadores por 793.0 miles de pesos, ya que no se ajustaron al monto acordado en su contrato.

La Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que las actividades que desempeñaron los prestadores de servicios profesionales cumplieron con los objetivos del programa, y la justificación de los pagos por 792,973.09 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**13.** Con la confronta de información de la nómina de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, con la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los Registros Federales de Contribuyentes y con las Claves Únicas de Registro de Población de los trabajadores de la universidad coincidieron con los registros de las bases de datos.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**14.** La Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo ejerció recursos del programa por concepto de “Prestación de servicios de vigilancia especializada” por 1,188.3 miles de pesos y de “Servicio de limpieza” por 1,565.4 miles de pesos, de los cuales no acreditó que se ampararon en un contrato, no proporcionó el procedimiento de adjudicación ni la evidencia de la recepción de los servicios.

La Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que los servicios contratados se recibieron de acuerdo con los plazos y montos pactados, así como el procedimiento de adjudicación, con lo que se solventa lo observado.

### **Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Recomendaciones.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 30,598.0 miles de pesos, que representó el 75.5% de los 40,527.1 miles de pesos transferidos a la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo mediante los Subsidios Federales para Organismos

Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo comprometió 37,199.8 miles de pesos y pagó 37,085.6 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció el total de recursos comprometidos, que representaron el 91.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 3,327.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 y del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, suscrito por la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, con número de registro presupuestario 0029/21, por no cancelar la documentación original justificativa y comprobatoria de las erogaciones de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 con la leyenda "OPERADO" ni identificarla con el nombre del programa, por reintegrar de manera extemporánea a la Tesorería de la Federación los recursos no comprometidos y por entregar después de la fecha establecida a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, adscrita a la Secretaría de Educación Pública los informes de las aportaciones federales y estatales de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo careció de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

La Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo incumplió sus obligaciones de transparencia, ya que entregó de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública los informes de las aportaciones federales y estatales de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

En conclusión, la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos la entidad fiscalizada remitió el oficio número UCEMICH/REC/643/09/22 de fecha 22 de septiembre de 2022, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1 y 6 se consideran como no atendidos.



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

*carpeta l.c.d.*

Dependencia UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Sub-dependencia

Oficina RECTORÍA

No. de oficio UCEMICH/REC/643/09/22

Expediente

Asunto: ENTREGA DE OBSERVACIONES.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

**RECIBIDO**

23 SEP 2022

OFICIA DE ARTES

EDIFICIO AJUCCO

Sahuayo, Mich., a 22 de septiembre del 2022.

**C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA**  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA**  
**PRESENTE.**

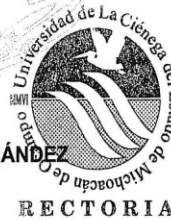
Por este medio reciba un atento saludo, en seguimiento al oficio **DAGF-A1/0046/2022**, a través del presente respetuosamente hago la entrega de la información correspondiente a las observaciones de la revisión practicada a esta la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, bajo la auditoría núm. 1145 que corresponde a Subsidios Federales para organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021.

Cumpliendo en tiempo y forma con la presentación de los resultados finales y atendiendo dichas observaciones, de las cuales se adjunta la documentación comprobatoria debidamente certificada en archivo impreso y electrónico.

Sin otro particular por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ**  
**RECTOR**



**RECTORÍA**

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

C.c.p. Archivo.

## ***Apéndices***

### *Áreas Revisadas*

La Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.